

Formato 3 - Experiencia - Documento tipo de obra pública de Infraestructura Social mínima cuantía
Versión: 1 de 21 de agosto de 2025

MUSEO CASA DE LA MEMORIA DE MEDELLIN - MCM - ANTIOQUIA
MC-MCM-2026-0006

No. de Orden	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad contratante	Contrato o resolución		FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Valor del contrato en SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%						
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SUMINISTRO E	CORPORACION EDUCANDO AMOR	65	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SUMINISTRO E	I		ELECTROMANTENIMIENTO AC SAS	1/01/2022	22/12/2022	\$ 48.500.000,00	\$ 48,50	\$ 48,50
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUMINISTRO E	PLANTA DE FAENADO AMAGAS A	63	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUMINISTRO E	I		ELECTROMANTENIMIENTO AC SAS	22/10/2023	21/12/2023	\$ 50.000.000,00	\$ 43,10	\$ 43,10
3	INSTALACION DE	PLANTA DE FAENADO AMAGA	64	INSTALACION DE AIRES	I		ELECTROMANTENIMIENTO AC SAS	22/10/2023	21/12/2023	\$ 150.000.000,00	\$ 129,31	\$ 129,31
4												
5												
6												

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

- NOTA 1: Para cada contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.
- NOTA 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en la invitación.
- NOTA 3: Los valores consignados deben relacionarse en Pesos Colombianos, realizando su conversión a SMMLV.
- NOTA 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomará únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 4.5.1 de la invitación, precisando que este tope máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a favor de las Mipyme en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.
- NOTA 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.
- NOTA 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en la invitación.
- NOTA 7: Para los contratos facturados en moneda diferente al Peso Colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda de la invitación, pasando después el resultado a SMMLV.
- NOTA 8: Los Proponentes sin Sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

- Número de orden:** Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5), sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial fijado para las Mipyme en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. En estos casos, se incluirá la casilla correspondiente a cada contrato adicional, según corresponda.
- Experiencia requerida:** En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para probar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o la experiencia específica.
- Entidad contratante:** El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.
- Contrato o resolución:** Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.
- Formas de ejecución:** El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) individual (I); ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.
- Integrante de la estructura plural que se está presentando:** Identificar en el contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.
- Valor total del contrato en SMMLV:** Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además se deberá diligenciar este formato en Pesos Colombianos, haciendo posteriormente su conversión a SMMLV
- Lotes:** En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.
- De acuerdo con la sección 4.5.1 de la invitación, si el Proponente no diligencia el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados. Con estos la Entidad verificará la acreditación de los requisitos de experiencia general y específica solicitados para la actividad principal, al igual que los requeridos para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura social, en caso de que aplique. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme con domicilio en el territorio nacional, se tendrán en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor.

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en la invitación.

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA:
PLANTA DE FAENADO AMAGA S.A.
900048743-6

HACE CONSTAR:

Que la empresa ELECTROMANTENIMIENTO S.A.S con NIT N.º 901428649-6 ejecutó para PLANTA DE FAENADO AMAGA S.A., el siguiente contrato:

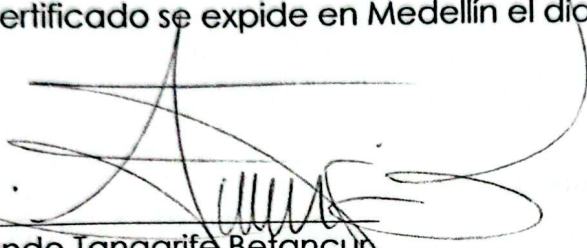
Entidad Contratante	PLANTA DE FAENADO AMAGA S.A.
Contratista	ELECTROMANTENIMIENTO S.A.S
Número de Contrato	N/A
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Alcance eléctrico: <ul style="list-style-type: none">• Actividades de mantenimiento preventivo en equipos tipo mini Split y de ventana con potencias de 9000 btu 18000 btu 24000 BTU.• Actividades de mantenimiento correctivo en equipos de aire acondicionado tipo mini Split y ventana, con cambio de compresor, cambio de contactores, reemplazo de ventiladores,• Suministro e instalación de gas para sistemas de aire acondicionado, incluye prueba de vacío.• Mantenimiento correctivo con cambio o modernización de equipos de aire acondicionado tipo mini Split, central, cassette y de ventana.• Actividades de mantenimiento preventivo a torres de enfriamiento, equipos tipo chiller.• Suministro e instalación de ductos de conducción de aire acondicionado.
Valor total del contrato	\$ 50.000.000 + IVA
Fecha de Inicio	22/10/2023
Fecha de Terminación	21/12/2023
Lugar del servicio	Amaga
Cumplimiento del contrato	SI
Porcentaje de ejecución	100%

Multas y Sanciones

Ni el proponente ni alguno(s) de sus integrantes han sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual relacionado con el contrato acreditado

Calificación: Buena ___ Excelente X

Este certificado se expide en Medellín el día 01 de marzo del 2024.



Fernando Tangarife Berancur
Representante legal PLAFA S.A
Carrera. 49 #56 07, Amaga, Antioquia
Tel: (604)8473498 / Cel:

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA:
CORPORACION EDUCANDO AMOR
901.427.874-2

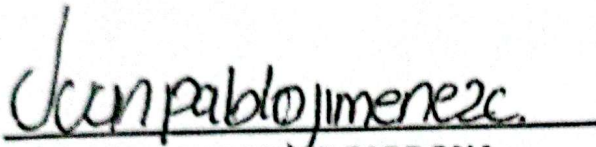
HACE CONSTAR:

Que la empresa ELECTROMANTENIMIENTO S.A.S con NIT N. ° 901428649-6 ejecutó para CORPORACION EDUCANDO AMOR., el siguiente contrato:

Entidad Contratante	CORPORACION EDUCANDO AMOR
Contratista	ELECTROMANTENIMIENTO A.C S.A.S
Número de Contrato	N/A
Objeto del Contrato	<p>Mantenimiento preventivo con suministro e instalación de equipos de aire acondicionado, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividades de mantenimiento preventivo en equipos de aire acondicionado tipo mini Split y cassette.• Mantenimiento correctivo a equipos de aire acondicionado tipo mini Split y cassette, cambio de compresor, recarga de gas refrigerante, cambio de ventiladores, reparación de sistema eléctrico y de control.• Suministro e instalación de tuberías de conducción de gas refrigerante y tuberías de desagüe para descarga de agua de la condensación.• Suministro e instalación de filtros de aire acondicionado.• Instalación de conexiones eléctricas y de control para la conectorización de equipos de aire acondicionado.
Valor total del contrato	\$ 48.500.000 + IVA
Fecha de Inicio	01/01/2022
Fecha de Terminación	22/12/2022
Lugar del servicio	Medellín.
Cumplimiento del contrato	SI
Porcentaje de ejecución	100%
Multas y Sanciones	Ni el proponente ni alguno(s) de sus integrantes han sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual relacionado con el contrato acreditado

Calificación: Buena___Excelente _X_

Este certificado se expide en Medellín el día 16 febrero del 2023.

A handwritten signature in black ink, reading "Juan Pablo Jiménez Cardona", written over a horizontal line.

JUAN PABLO JIMÉNEZ CARDONA

Representante Legal.

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA:
PLANTA DE FAENADO AMAGA S.A.
900048743-6

HACE CONSTAR:

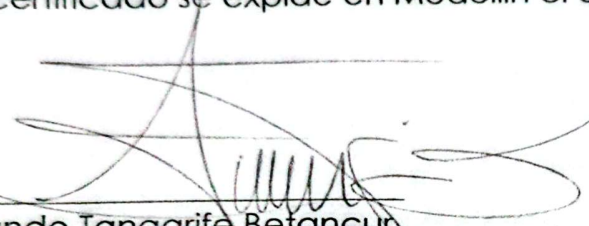
Que la empresa ELECTROMANTENIMIENTO S.A.S con NIT N.º 901428649-6
ejecutó para PLANTA DE FAENADO AMAGA S.A., el siguiente contrato:

Entidad Contratante	PLANTA DE FAENADO AMAGA S.A.
Contratista	ELECTROMANTENIMIENTO S.A.S
Número de Contrato	C012
Objeto del Contrato	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y UNIDADES MANEJADORAS DE AIRES ACONDICIONADOS.
Valor total del contrato	\$ 150.000.000 + IVA
Fecha de Inicio	22/10/2023
Fecha de Terminación	21/12/2023
Lugar del servicio	Amaga
Cumplimiento del contrato	SI
Porcentaje de ejecución	100%

Multas y Sanciones	Ni el proponente ni alguno(s) de sus integrantes han sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual relacionado con el contrato acreditado
--------------------	--

Calificación: Buena___Excelente _X_

Este certificado se expide en Medellín el día 01 de marzo del 2024.



Fernando Tangarife Betancur
Representante legal PLAFSA S.A
Carrera. 49 #56 07, Amaga, Antioquia
Tel: (604)8473498 / Cel: